



En cumplimiento de la Suprema Orden q. se  
 servió V. S. comunicar a esta Cámara con fecha de ayer,  
 se ha trasladado ya a la Secretaría G<sup>ral</sup> todo el caudal  
 existente en esta y en poder de los Comisionados en la Habana,  
 q. asciende a la cantidad de once mil y seis mil y medio en pla-  
 ta y la otra en papel moneda, de la of. 200, 3.2. 1892  
 por rason de lo liquidado sobrante en el mes proximo anterior,  
 y el resto por lo respectivo a los ingresos q. ha habido  
 en el q. rije hasta esta fecha.

Dios que. a V. S. M. en. Cámara de  
 Comercio y Fomento 3 de Agosto = 3.º



HH-0142  
 Caj. 7  
 Doc. 366  
 Fol. 1

José Ygn. Palacios

Sanct. Campos

0.4.42-133.

Secretario de Estado  
 en el Departam. de Gob. y Neg. Ex<sup>ta</sup>





0. P. 45-133.